

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nutrición Humana por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312259
Denominación del Título	Máster Universitario en Nutrición Humana
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que oferta 12 créditos de prácticas externas. Por último, al tratarse de la tercera renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los anteriores informes de renovación de la acreditación, de fechas 23 de enero de 2015 y 28 de junio de 2018.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información pública sobre el máster universitario en Nutrición Humana se encuentra disponible en una web propia, de reciente creación, a la que es posible acceder, tanto desde la web de la Facultad de Farmacia como de la Escuela Internacional de postgrado. Esta nueva web permite un acceso sencillo a la información, que está organizada en cuatro grandes apartados (información, docencia, estudiantes e investigación). El apartado de información incluye datos generales, así como la información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), indicadores y acceso a documentación relacionada con el máster, entre otros. La información sobre docencia es muy completa e incluye enlaces al plan de estudios, guías docentes, y datos del profesorado. En el apartado de estudiantes se recoge toda la información sobre acceso y admisión, preinscripción y matrícula, movilidad y salidas profesionales. Por último, la información pública se completa con datos sobre los grupos y las líneas de investigación asociadas al máster. En líneas generales, tanto la estructura como el sistema automático de actualización de la web son adecuados para proporcionar la información necesaria sobre el máster. Sin embargo, en el momento de realizar el presente informe, hay información relevante que no figuran todavía debido a que el proceso de actualización no está todavía terminado, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional. En consecuencia, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. Asimismo, y en relación con la publicación de la memoria verificada del título, sobre la que se da una explicación específica en dichas alegaciones, es importante tener en cuenta que se entienden los motivos por los cuales se ha sustituido el enlace a la memoria por un enlace al RUCT, y se valoran de forma positiva las acciones puestas en marcha para publicar la memoria, eliminando aquellos datos que pudiesen originar problemas legales, pero manteniendo la información que, necesariamente, debe ser pública.

Además de la información contenida en la web, el máster cuenta con un micrositio específico orientado a proporcionar información a futuros estudiantes, y desde el propio máster se llevan a cabo campañas de difusión. La satisfacción con los mecanismos para la difusión de la titulación es elevada entre el estudiantado (si bien ha descendido ligeramente) y el profesorado, y se encuentra en un nivel medio entre el PAS.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incluir, en la web del máster, toda la información pública que figura en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	2/8
			

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El máster universitario en Nutrición Humana cuenta con un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) que sigue el modelo desarrollado para todos los títulos de máster de la Universidad de Granada, y cuenta con 9 procedimientos que cubren todos los aspectos necesarios para garantizar el adecuado seguimiento y mejora del título. La mayor parte de los procedimientos del SGIC se encuentran implementados de forma satisfactoria en el máster, con la excepción de los destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores, pese a existir recomendación relacionada con este aspecto en el anterior informe de renovación de la acreditación. Tampoco existe un procedimiento específico para la conocer la satisfacción del estudiantado con los tutores de las prácticas externas. Si bien hay una pregunta relacionada con este aspecto en el cuestionario de satisfacción (La persona que me ha tutorizado en la entidad de prácticas se ha interesado por mi trabajo), esta pregunta no recoge, necesariamente, la satisfacción con el tutor.

A partir de la información incluida en el informe y de las evidencias presentadas, se puede deducir de la comisión de garantía interna de calidad (CGIC) ha llevado a cabo una importante labor en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Tanto la composición como los miembros de la CGIC son públicos, pero no así las actas de sus reuniones. Existen, en cualquier caso, algunos aspectos claves que no han sido analizados de forma adecuada, tal y como se indica en algunos apartados del presente informe. En este sentido, si bien el SGIC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y el análisis de la información, existen dudas sobre su utilización por parte de la CGIC, ya que no existen evidencias en el autoinforme, de que se hayan obtenido y analizado indicadores relevantes de satisfacción y de rendimiento.

El máster cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, y para dar respuesta a las recomendaciones recibidas, aunque existen recomendaciones que no han sido resueltas y no han dado lugar a ninguna acción incluida en el plan, tal y como se indica a lo largo del presente informe. Asimismo, existen tres acciones que aparecen repetidas en el plan, aunque con diferentes códigos, una de ellas ¿Realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter altamente experimental¿ en 5 ocasiones. El plan de mejora es público, siendo posible, también, acceder a un histórico, con el resumen de las acciones acometidas en planes previos.

En líneas generales, el máster ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los diferentes informes, si bien, tal y como se indican en diferentes puntos del presente informe, no todas ellas han sido resueltas de forma adecuada por el momento, y existen recomendaciones para las que no se han diseñado acciones específicas.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda incluir, en el plan de mejora, acciones para dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben habilitar los procedimientos necesarios para recoger la satisfacción de egresados y empleadores.  
Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

El máster universitario en Nutrición Humana fue verificado en el año 2010 y modificado en tres ocasiones, la última de ellas en el año 2018. En el momento actual, la memoria del título cuenta con un diseño actualizado, como

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	3/8
			

consecuencia de las modificaciones, revisiones y acciones de mejora realizadas. En líneas generales, la planificación del máster se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y las horas asignadas a cada asignatura, incluidos el Trabajo Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas se corresponden con el tiempo requerido para el desempeño del estudiantado. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que según se pudo constatar durante las entrevistas, la organización temporal del título, en el que las diferentes asignaturas se imparten de forma sucesiva, está dificultando desarrollar de forma adecuada todas las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos, tal y como se indica en el apartado 6 del presente informe. Por tanto, aunque se valoran de forma positiva las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene la recomendación relacionada con este punto, para facilitar su seguimiento. Uno de los cambios realizados en la última modificación fue en relación con el número de plazas en las asignaturas virtuales, y en el sistema de asignación, para favorecer la incorporación de estudiantes de fuera de Granada. Estas modificaciones se valoran de forma positiva, y sirven para dar respuesta a una de las recomendaciones del anterior informe para la renovación de la acreditación, si bien todavía no se dispone de indicadores de resultados.

Las guías docentes se actualizan de forma adecuada y están publicadas en la web de la titulación. Su estructura sigue la normativa elaborada por la Universidad de Granada, y contienen toda la información necesaria para el estudiantado y el profesorado, así como adendas que recogen las posibles adaptaciones que deben ponerse en marcha en función de la situación sanitaria.

Las prácticas externas cumplen con lo establecido en la memoria verificada y, en general, son bien valoradas por todos los colectivos encuestados, si bien se aprecia una tendencia descendente en la satisfacción desde el curso 2016-17. El aspecto peor valorado por los estudiantes sigue siendo la oferta de prácticas externas, aunque se encuentra en un nivel medio-alto. En este sentido, se valora de forma positiva las acciones puestas en marcha para incrementar la oferta de destinos de prácticas externas, dando así respuesta a una de las recomendaciones del último informe para la renovación de la acreditación.

Por último, el máster sigue sin realizar acciones de movilidad, ni entrante ni saliente, si bien se entiende que su organización, en un único curso académico, no favorece este tipo de acciones. En cualquier caso, se valoran positivamente los esfuerzos realizados por parte de los responsables a la hora de crear nuevos convenios de movilidad, aunque no hayan tenido todavía los efectos esperados, así como las acciones llevadas a cabo para mejorar la internacionalización del máster por medio de la captación de estudiantes extranjeros.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Desde la puesta en marcha de la titulación se han puesto en marcha diferentes actuaciones que han permitido avanzar en el desarrollo y la actualización de normativas para adaptarse a las necesidades, incluidas las surgidas con motivo de la situación sanitaria. La oferta de plazas se ha incrementado recientemente, en la última modificación realizada, dando así respuesta a otra de las recomendaciones recibidas. El número de matrículas de nuevo ingreso se ha mantenido entre 54 y 58 en los tres últimos cursos analizados.

#### Recomendaciones:

Se recomienda revisar la organización temporal de las diferentes asignaturas para garantizar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación cumplen, en todos los casos, con lo establecido en la memoria verificada.

### 3.4. PROFESORADO

#### Se alcanza

El máster cuenta con una plantilla de profesorado con una importante experiencia docente e investigadora que resulta adecuada para el desarrollo del programa formativo. Más del 80% del profesorado se corresponde con figuras estables y dedicación a tiempo completo, y su distribución por áreas de conocimiento se adecúa a lo previsto en la memoria. La mayor parte del profesorado presenta, además, una gran experiencia investigadora, acreditada

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	4/8
			

por un elevado número de sexenios, tesis dirigidas, publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación competitivos. Asimismo, la participación del profesorado en programas y proyectos de formación e innovación docente es elevada.

Todo el profesorado del máster puede participar en la tutorización de TFM. La oferta para realizar los TFM es amplia, y las líneas de investigación figuran en la página web del máster, así como la información general relacionada con el proceso de realización y defensa de los trabajos y sobre el procedimiento de adjudicación. En algunos casos, los TFM se vinculan a las prácticas externas, si bien ambas actividades formativas están claramente diferenciadas y se evalúan de forma independiente, atendiendo a los criterios propios de cada una de ellas. De forma similar, todos los profesores del máster pueden participar también en la supervisión de las prácticas externas, estando contemplada la participación en la supervisión de los profesionales de los centros o empresas que acogen alumnos en prácticas. En cuanto a los tutores externos, su selección depende de los centros e instituciones en los que se realizan las prácticas. Si bien estaba previsto incluir la información sobre el perfil de tutores en la página web del máster, no existen evidencias de que se haya realizado.

La coordinación del programa formativo depende de la comisión académica del máster. Tanto el profesorado como el estudiantado muestran un elevado grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### ***Se alcanza***

Las infraestructuras y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. El máster se imparte en la Facultad de Farmacia, que cuenta con todos los medios necesarios (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.). Además, el aula, donde se imparte el máster, ha actualizado el equipamiento informático y audiovisual adaptándolo a la docencia online síncrona. Un aspecto destacable, en relación con este criterio, es que una parte muy importante del programa formativo, incluyendo las prácticas externas y el TFM, se lleva a cabo en laboratorios de investigación que deben financiarlos con recursos propios. De hecho, la acción que aparece quintuplicada en el plan de mejora hace referencia, precisamente, a la necesidad de mejorar la financiación para la realización de los TFM.

Tanto el personal de administración y servicios, como el personal de apoyo con los que cuenta el máster resultan también adecuados para el desarrollo del programa formativo, lo que indicaría que las acciones de mejora puestas en marcha han dado el resultado previsto.

La orientación académica y profesional depende de acciones llevadas a cabo por la Universidad de Granada (principalmente desde el vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad), por la Facultad de Farmacia, y por los propios responsables del título. En este sentido, se valora positivamente el desarrollo de acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas que, si bien no se consideran todavía concluidas, ya se han traducido en acciones concretas que han contribuido a mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación recibida.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### ***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título y cumplen con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, como ya se indicó anteriormente, algunos estudiantes están recibiendo únicamente formación a distancia asíncrona, por lo que debe analizarse, de forma detallada, si esta modalidad permite desarrollar, de forma adecuada, todas las actividades

Código Seguro de Verificación: R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	5/8
			

previstas en la memoria verificada. Las adaptaciones realizadas con motivo de la situación sanitaria han obtenido, en líneas generales, una valoración media o alta por parte del estudiantado. El único aspecto mal valorado es el relacionado con la información recibida.

En líneas generales, los sistemas de evaluación se ajustan a los establecido en la memoria verificada y permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza. Sin embargo, durante las entrevistas se pudo constatar que no todas las asignaturas están llevando a cabo los sistemas de evaluación previstos en la memoria. Como ya se indicó anteriormente, la organización temporal del curso, en el que las diferentes asignaturas se imparten de forma sucesiva, hace muy difícil realizar la gran cantidad de actividades de evaluación que están previstas para todas ellas. Asimismo, existen dudas de cómo se llevan a cabo los sistemas de evaluación verificados con el estudiantado que cursa parte de sus asignaturas de forma asíncrona.

Consideradas de forma global, las tasas éxito muestran unos valores muy elevados, siendo el sobresaliente la calificación más frecuente, con más de un 50% de las calificaciones obtenidas en los cuatro últimos años. El porcentaje de notables se sitúa por encima del 20%, mientras que los de aprobados y matrículas de honor se sitúan (como media) en torno al 5% y 3% en el mismo periodo. Apenas hay suspensos (por debajo del 1% en todos los cursos), siendo destacable el importante número de asignaturas en las que no ha habido ningún suspenso en los cuatro últimos años. Por último, los resultados de los TFM son, igualmente, muy buenos, si bien el porcentaje de estudiantes calificados con sobresaliente es algo menor.

En cualquier caso, el aspecto más preocupante es el elevado porcentaje de no presentados, especialmente en el TFM que se sitúa, de forma habitual, en torno al 15%, lo que está afectando de forma importante a las tasas de rendimiento y de graduación.

#### Recomendaciones:

Se recomienda reducir el número de no presentados, especialmente en el caso del TFM.

Se recomienda revisar el impacto de la organización temporal de las asignaturas sobre los sistemas de evaluación

Se recomienda revisar el impacto de la organización temporal de las asignaturas sobre los sistemas de evaluación

### 3.7. INDICADORES

#### No se alcanza

En líneas generales, la satisfacción de estudiantes y profesores y PAS con el título está en un nivel medio-alto, con valores por encima o muy cerca de 4. La satisfacción es algo menor en el PAS, y no se aportan datos de satisfacción con el programa formativo ni de empleadores ni de egresados, por lo que, si bien se valoran de forma positiva las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación relacionada con este punto. Por el contrario, y de acuerdo con las evidencias presentadas, resulta difícil analizar la satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, ya que tan solo son valorables los datos del curso 2017-18, en el que se encuentra en un nivel medio. No existen datos del curso 2018-19, y en el 2019-20 tan solo hay una encuesta respondida. En cualquier caso, en las alegaciones presentadas al informe provisional se presentan datos del curso 2020-21, en los que se recoge un importante número de encuestas y se muestra un elevado grado de satisfacción con el profesorado, por lo que se entiende que la recomendación relacionada con este punto está resuelta.

En cuanto a la satisfacción con los tutores de prácticas externas, debe tenerse en cuenta, como ya se indicó anteriormente, que no existe en las encuestas ninguna pregunta específica sobre este aspecto. Aunque esta circunstancia se solucionará con las nuevas encuestas permiten recoger la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de cómo se realiza el análisis de dicha satisfacción.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	6/8
			

El estudiantado muestra una buena satisfacción con la orientación académica y profesional recibida, existiendo, además, una tendencia positiva, hasta situarlas por encima de 4 en el último curso. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, los servicios y los recursos de la titulación es también elevada, situándose por encima de 4 en los tres últimos años analizados.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia cumplen con lo previsto en la memoria verificada en los tres cursos analizados. En este sentido, se valora de forma positiva la comparativa realizada con otras titulaciones, si bien se echa en falta una referencia a los indicadores previstos en la memoria. Los indicadores de inserción laboral muestran también una evolución favorable, con una tasa de inserción en el primer año superior al 70% en los tres cursos analizados.

La sostenibilidad del título es adecuada, ya que cuenta con un profesorado altamente cualificado, unos medios y recursos adecuados, una elevada demanda y una alta tasa de inserción laboral.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar los indicadores académicos en relación con lo indicado en la memoria verificada.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

Se recomienda analizar, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir, en la web del máster, toda la información pública que figura en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incluir, en el plan de mejora, acciones para dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben habilitar los procedimientos necesarios para recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la organización temporal de las diferentes asignaturas para garantizar que las actividades formativas y los sistemas de evaluación cumplen, en todos los casos, con lo establecido en la memoria verificada.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el número de no presentados, especialmente en el caso del TFM.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda revisar el impacto de la organización temporal de las asignaturas sobre los sistemas de evaluación  
Se recomienda revisar el impacto de la organización temporal de las asignaturas sobre los sistemas de evaluación

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los indicadores académicos en relación con lo indicado en la memoria verificada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

Se recomienda analizar, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T3WSSRFZ4ZW89238SDG3T9QH6H	PÁGINA	8/8
			